06 FEB. 2017 09:55

SU LOGO : UOC#3-ARPAR
SU NÚMERO DE FAX : 441454

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	000000	06 FEB. 09:54	00'48	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Isabel Duñez

*****

Asunción, 6 de febrero de 2017.-

Señor(es):
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
Teléfono: (021) 525-389
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art. 36 de la Ley 2.051/03 y el Art. 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 15:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

ISO 9001 NQAR

06 FEB. 2017 09:59

SU LOGO : UOC#3-ARPAR
SU NÚMERO DE FAX : 441454

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	MENEVA SRL	06 FEB. 09:58	00'52	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Gabriela Añazco

*****

Asunción, 6 de febrero de 2017.-

Señor(es):
MENEVA S.R.L.
Teléfono: (021) 458-100
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art. 36 de la Ley 2.051/03 y el Art. 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 15:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

06 FEB. 2017 10:02

SU LOGO : UOC#3-ARPAR
SU NÚMERO DE FAX : 441454

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	82297522	06 FEB. 10:01	00'49	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Julio Martinez

*****

Asunción, 6 de febrero de 2017.-

Señor(es):
TAPE PYTA S.A.
Teléfono: (021) 297-522/ 291-768
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art. 36 de la Ley 2.051/03 y el Art. 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 15:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

06 FEB. 2017 10:04

SU LOGO : UOC#3-ARPAR
SU NÚMERO DE FAX : 441454

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	EL CASTILLO S.A.	06 FEB. 10:03	00'53	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Lourdes Romero

*****

Asunción, 6 de febrero de 2017.-

Señor(es):
EL CASTILLO S.A.
Teléfono: (021) 501-924/ 508/019
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art. 36 de la Ley 2.051/03 y el Art. 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 15:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

ISO 9001 NQAR

06 FEB. 2017 10:10

SU LOGO : UOC#3-ARPAR
SU NÚMERO DE FAX : 441454

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	COMVENCE SA	06 FEB. 10:09	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Beatriz Ramirez

*****

Asunción, 6 de febrero de 2017.-

Señor(es):
CONVENCE S.A.
Teléfono: (021) 510-471/ 520-211
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art. 36 de la Ley 2.051/03 y el Art. 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 15:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

06 FEB. 2017 10:20

SU LOGO : UOC#3-ARPAR
SU NÚMERO DE FAX : 441454

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	UNPAR SA	06 FEB. 10:19	00'51	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Cristina Sanchez

*****

Asunción, 6 de febrero de 2017.-

Señor(es):
UNPAR S.A.
Teléfono: (021) 751-020
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art. 36 de la Ley 2.051/03 y el Art. 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 15:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

ISO 9001 NORAR

06 FEB. 2017 10:26

SU LOGO : UOC#3-ARPAR
SU NÚMERO DE FAX : 441454

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	82525469	06 FEB. 10:25	00'51	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ada Luz Gonzalez

*****

Asunción, 6 de febrero de 2017.-

Señor(es):
MARINA DEL SOL S.R.L
Teléfono: (021) 525-469
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art. 36 de la Ley 2.051/03 y el Art. 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 15:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

NOTA_ADJUDICACION_LPN Nº 01_2017_FC MULTISERVICIOS
Felix Candia<felix_candia@outlook.com>
Ayer, 01:37 p.m.
Usted
Recibi la nota de Adjudicación, muchas gracias por el aviso.-
Saludos!!!
Félix Sadot Candia Martinez
Cacique Lambaré N°3111 casi Sebastian Gaboto
Telefax +595 21 328.6095
Celular +595 981 446.593
Correo electronico: felix_candia@outlook.com

Señor(es):
FC MULTISRVICIOS S.A.
Teléfono: (021) 328-6095 / (0981) 446-593
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

NOTA_ADJUDICACION_LPN Nº 01_2017_MARCHELA S.A
Las Hermanas<lashermanas_servicios@hotmail.com>
Ayer, 04:07 p.m.
Usted
Ok Recibido, Muchas Gracias
Atentamente: Guillermo Brañas - Marchela S.A.

Asunción, 6 de febrero de 2017.-

Señor(es):
MARCHELA S.A.
Teléfono: (021) 921-284 / (0982) 414-141
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

Re: NOTA_ADJUDICACION_LPN Nº 01_2017_CENTRO SUR

centro sur <centrosur1@hotmail.com>

mar 07/02/2017 03:10 p.m.
Bandeja de entrada
Para:UOC ARPAR <uocarpar@hotmail.com>;

Buenas Tardes
Recibido
Atte
Marco Jara
Dpto. Licitaciones

Señor(es):
CENTRO SUR S.R.L.
Teléfono: (021) 281-256
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

NOTA_ADJUDICACION_LPN Nº 01_2017_SAN MIGUEL de Nestor Gonzalez
Nestor Gonzalez<nestor_71gonzalez@hotmail.com>
Ayer, 03:30 p.m.
Usted
descargar
Guardar en OneDrive - Personal
Recibido
Nadia Román
Secretaria Administrativa
Nestor Antonio Gonzalez Ortiz.
Celular:(0981)362-286

Señor:
SAN MIGUEL de Néstor González.
Teléfono: (0981) 362-286
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art. 36 de la Ley 2.051/03 y el Art. 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 15:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

REPORTE DE TRANSMISION

Recibio la Sra Liz Gallardo

07 FEB. 2017 13:48

SU LOGO : UOC#3-ARPAR
SU NÚMERO DE FAX : 441454

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CONTIPARAGUAY SA	07 FEB. 13:47	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Señor(es):
CONTIPARAGUAY S.A.
Teléfono: (0228) 621-000 / 632-910
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2017"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 06 de enero de 2017, y adjudicada por **Resolución Nº 05/2017** del Comando de la Armada, de fecha 03 de febrero del 2017, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., TAPE PYTA S.A., EL CASTILLO S.A., COMVENCE S.A., UNPAR S.A., SAN MIGUEL de Néstor González, MARINA DEL SOL S.R.L. y LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3